1520/0886-2020

San Juan de Pasto, 24 de noviembre de 2020.

Rhonny Halstong Miranda Martínez
Director DACP
Alcaldía de Pasto
C.A.M. Rosales II Vía Anganoy
Código Postal 520001
San Juan de Pasto

Asunto: Informe de verificación de documentos de subsanación y/o observaciones proceso **SU-2020-13**, objeto: ***"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al Municipio de Pasto bajo la modalidad de monto agotable."***

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito dar a conocer el resultado de la verificación de documentos de subsanación de los proponentes al proceso **SU-2020-13**.
Hasta el día 23 de noviembre de 2020 a las 12:00 p.m., correspondiente al "Traslado del informe de verificación de requisitos habitantes, SECOP II", 3 proponentes presentaron documentos subsanables:

1. **María Alejandra Barrera Zambrano** – C.c. 1.085.295.821.
2. **Consorcio Oils & Tires**
   - Grupo Valenza S.A.S. – 901.336.865-5.
   - Aservinal LTDA – 900.064.567-3.
3. **M & O DISTRIBUCIONES S.A.S.** – NIT. 900.968.536-5.

Los documentos fueron evaluados de acuerdo a los requisitos habilitantes, presentes en el "Capítulo 3" del pliego de condiciones definitivo y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el comité evaluador el día 18 de noviembre del presente año.

Proponente # 1 – María Alejandra Barrera Zambrano.

Lote 1: CUMPLE.

Lote 2: CUMPLE.

Lote 3: NO CUMPLE.

		Subsanación		
No.	**Requisito**	**C**	**N.C.**	**Observación**
Lote 1,2 y 3				
3.2.	Capacidad Jurídica.	X		**N.A.**
3.2.1.	Carta de Presentación de la oferta.	X		N.A.
3.2.6.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	X		N.A.
3.2.10.	Cumplimiento de las obligaciones derivadas de régimen legal de seguridad social y con los aportes parafiscales. (Anexo 7A - Anexo 7B)	X		La planilla de pago correspondiente al mes de mayo, corresponde a un periodo menor a un mes.
Anexo 4	Formato para relacionar experiencia especifica del proponente.	X		El proponente no relaciona el numero de consecutivo en el RUP, de los contratos: No. 20191840 No. 20191638 No. 20191592 Por tal motivo no fue posible realizar la comparación de los documentos aportados de experiencia con el RUP.
Lote 1				
3.5.	Capacidad técnica.	X		**N.A.**
3.6.	Experiencia especifica del proponente.	X		N.A.
3.6.1.	Criterios generales.	X		N.A.
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia específica.	X		N.A.
3.6.3.	Contenido de las certificaciones.	X		N.A.
Lote 2				
3.5.	Capacidad técnica.	X		**N.A.**
3.6.	Experiencia especifica del proponente.	X		
3.6.1.	Criterios generales.	X		
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia especifica.	X		

3.6.3.	Contenido de las certificaciones.	X		
Lote 3				
3.5.	Capacidad técnica.		X	**No cumple con los requisitos para certificar la representación de marca.**
3.6.	Experiencia especifica del proponente.	X		N.A.
3.6.1.	Criterios generales.	X		N.A.
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia específica.	X		N.A.
3.6.3.	Contenido de las certificaciones.	X		N.A.
3.8.	Representación de marca.		X	**De acuerdo con el numeral 3.8 del capítulo 3 del pliego de condiciones del proceso SU-2020-13: "El proponente deberá certificar que cuenta con la representación, distribución, comercialización, subdistribución y/o tercerización de mínimo UNA de las marcas, con referencia al banco de maquinaria y vehículos de carga pertenecientes a la alcaldía municipal de Pasto, enmarcados en el punto 1 (Descripción de la Necesidad). LO ANTERIOR SERA VERIFICABLE MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE POR EL FABRICANTE, ESTA CONDICIÓN SERÁ EXIGIDA Y APLICABLE PARA EL LOTE 3." Sin embargo, el proponente aporta una certificación expedida por el señor "Carlos Efraín Villota Gómez" gerente de Navitrans Nariño y Putumayo. Empresa que como lo indica en el documento es "Distribuidor autorizado en Colombia para las marcas INTERNATIONAL Y CASE", mas no "FABRICANTE" como puede verificar en los pliegos.**

C= CUMPLE, N.C= NO CUMPLE

Proponente # 3 – Consorcio Oils & Tires.

Lote 1: NO CUMPLE.

Lote 2: NO CUMPLE.

Lote 3: N.A.

				Subsanación
No.	**Requisito**	**C**	**N.C.**	**Observación**
Lote 1,2 y 3				
3.2.	Capacidad Jurídica.		X	**Pendiente punto 3.2.16. y Anexo 4.**
3.2.1.	Carta de Presentación de la oferta.	X		N.A.
3.2.3.	Certificado de existencia y representación legal y/o certificación de inscripción en el registro mercantil.	X		N.A.
3.2.3.6.	Proponentes Plurales: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.	X		N.A.
3.2.6.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	X		N.A.
3.2.10.	Cumplimiento de las obligaciones derivadas de régimen legal de seguridad social y con los aportes parafiscales (Anexo 7A - Anexo 7B)	X		N.A.
3.2.11.	Boletín de responsabilidades fiscales.	X		N.A.
3.2.12.	Verificación del Sistema de Información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación.	X		N.A.
3.2.13.	Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional.	X		N.A.
3.2.16.	Certificación de sistema de Registro Nacional de medidas correctivas.		X	No aporta documento.
Anexo 4	Formato para relacionar experiencia especifica del proponente.		X	La experiencia relacionada en el anexo corresponde al contrato Nº 012-2014, suscrito entre "DISPANAR S.A.S." y "GASG HOLDING EMPRESARIAL S.A.S.", el cual se encuentra en la experiencia RUP 017 de "GRUPO VALENZA S.A.S.". El proponente indica que: ".. la empresa GASG HOLDING EMPRESARIAL S.A.S. tiene

				una participación del 90% como accionista mayoritario en el GRUPO VALENZA S.A.S. .." Lo cual esta pendiente de certificación por parte de este.
Anexo 5	Carta de compromiso de transparencia.	X		N.A.
Lote 1				
3.5.	Capacidad técnica.		X	La experiencia relacionada en el anexo corresponde al contrato Nº 012-2014, suscrito entre "DISPANAR S.A.S." y "GASG HOLDING EMPRESARIAL S.A.S.", el cual se encuentra en la experiencia RUP 017 de "GRUPO VALENZA S.A.S.". El proponente indica que: ".. la empresa GASG HOLDING EMPRESARIAL S.A.S. tiene una participación del 90% como accionista mayoritario en el GRUPO VALENZA S.A.S. .." Lo cual esta pendiente de certificación por parte de este.
3.6.	Experiencia especifica del proponente.		X	
3.6.1.	Criterios generales.		X	
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia especifica.		X	
3.6.3.	Contenido de las certificaciones.		X	
Lote 2				
3.5.	Capacidad técnica.		X	La experiencia relacionada en el anexo corresponde al contrato Nº 012-2014, suscrito entre "DISPANAR S.A.S." y "GASG HOLDING EMPRESARIAL S.A.S.", el cual se encuentra en la experiencia RUP 017 de "GRUPO VALENZA S.A.S.". El proponente indica que: ".. la empresa GASG HOLDING EMPRESARIAL S.A.S. tiene una participación del 90% como accionista mayoritario en el GRUPO VALENZA S.A.S. .." Lo cual esta pendiente de certificación por parte de este.
3.6.	Experiencia especifica del proponente.		X	
3.6.1.	Criterios generales.		X	
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia especifica.		X	
3.6.3.	Contenido de las certificaciones.		X	

C= CUMPLE, N.C= NO CUMPLE

Proponente # 4 – M & O Distribuciones S.A.S.

Lote 1: CUMPLE.

Lote 2: CUMPLE.

Lote 3: N.A.

		Subsanación		
No.	**Requisito**	**C**	**N.C.**	**Observación**

Lote 1,2 y 3				
3.2.	Capacidad Jurídica.	X		**N.A.**
3.2.1.	Carta de Presentación de la oferta.	X		N.A.
3.2.6.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	X		N.A.
3.2.11.	Boletín de responsabilidades fiscales.	X		N.A.
Anexo 4	Formato para relacionar experiencia especifica del proponente.	X		N.A.
Anexo 5	Carta de compromiso de transparencia.	X		N.A.
Lote 1				
3.5.	Capacidad técnica.	X		**Experiencia RUP 043 - (SMMLV 2017 = $737.171,00)** **Ejecutado Lote 1: 181.34 SMMLV** **Experiencia RUP 021 - Ejecutado Lote 1: 51.2 SMMLV** **Total Experiencia = 240.54 SMMLV**
3.6.	Experiencia especifica del proponente.	X		N.A.
3.6.1.	Criterios generales.	X		N.A.
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia especifica.	X		N.A.
3.6.3.	Contenido de las certificaciones.	X		N.A.
Lote 2				
3.5.	Capacidad técnica.	X		**Experiencia RUP 043 - (SMMLV 2017 = $737.171,00)** **Ejecutado Lote 2: 224.21 SMMLV**

3.6.	Experiencia especifica del proponente.	X		N.A.
3.6.1.	Criterios generales.	X		N.A.
3.6.2.	Condiciones para acreditar la experiencia específica.	X		N.A.
3.6.3.	Contenido de las certificaciones.	X		N.A.

C= CUMPLE, N.C= NO CUMPLE

Atentamente,

Ing. Nilsa Villota Rosero
Secretaria de Infraestructura y valorización

Proyecto: Juan Camilo Puertas Ma.
Ing Contratista SIVM